



Libertad y Orden

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
República de Colombia

**CIRCULAR EXTERNA No. 045**  
Septiembre 24 de 2003

Bogotá D.C.,

DCE-

PARA: **USUARIOS DEL SECTOR DE COMERCIO EXTERIOR**

DE: **DIRECTOR DE COMERCIO EXTERIOR**

ASUNTO: **INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL MINISTERIO DE COMERCIO,  
INDUSTRIA Y TURISMO**

Con el propósito de orientar y divulgar la información relacionada con requisitos, trámites y condiciones del comercio exterior, elementos necesarios para operar en forma eficiente, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a través de su portal en la Internet [www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co), ha puesto al alcance de los usuarios del sector, la más completa información para efectos de facilitar y fomentar la realización de las operaciones de comercio exterior.

En este sentido, se ha dispuesto la consulta de las estadísticas del comercio exterior en Colombia, discriminando las importaciones y exportaciones realizadas por valor, periodo y volumen, así mismo, a través del Intellexport o Inteligencia de Mercados, se dan a conocer las diversas oportunidades de acceso para los productos colombianos en los mercados internacionales, contribuyendo de forma directa a diversificar la oferta exportable de bienes y servicios, e igualmente se dan a conocer los requisitos básicos para realizar las operaciones de comercio exterior.

Adicionalmente, se ha implementado la consulta de usuarios a través de la Internet, tanto al Registro Nacional de Exportadores como al Banco de Datos de Comercio Exterior - BACEX, para lo cual, el portal de la entidad ofrece el procedimiento a seguir para su fácil acceso.

Cordial saludo,

(Original firmado)

**RAFAEL ANTONIO TORRES MARTIN**

DMP